

## **COVID-19, OPORTUNIDAD PARA DOCUMENTAR LA MANERA EN QUE SE AFRONTA LA PANDEMIA: JOSEFINA ROMÁN**

- “El libre acceso de los archivos enriquece nuestro conocimiento y promueve la democracia: Josefina Román Vergara, Comisionada del INAI
- Al participar en la *Jornada virtual sobre los alcances y retos de la armonización en materia de archivos en las legislaciones locales*, Román Vergara señaló que los archivos constituyen el pilar fundamental para la rendición de cuentas

La Comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Josefina Román Vergara, planteó que la pandemia de COVID-19 ofrece la oportunidad de hacer historia perfectamente documentada, ordenada y protegida para las generaciones que vienen.

Durante la *Jornada virtual sobre los alcances y retos de la armonización en materia de archivos en las legislaciones locales*, Román Vergara subrayó que la declaración de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) plantea convertir la emergencia sanitaria en una oportunidad para un mayor apoyo al patrimonio documental, como un recurso indispensable para ofrecer una perspectiva histórica sobre la forma en que los gobiernos, sus ciudadanos y la comunidad internacional han abordado la pandemia.

“El libre acceso de los archivos, por supuesto que enriquece nuestro conocimiento, promueve la democracia, protege los derechos de los ciudadanos, pero también mejora la calidad de vida, porque nos permite conocer la historia, conocer la verdad, revisar lo que podemos mejorar o lo que queremos repetir”, subrayó.

La Comisionada del INA enfatizó que los archivos son el pilar de la rendición de cuentas y el fincamiento de responsabilidades administrativas, pues permiten seguir, a través de los documentos, las decisiones de los servidores públicos.

Asimismo, destacó que las legislaciones locales en materia de archivos contienen aspectos novedosos o mejores prácticas que fortalecen la cultura archivística, tales como que el Director General de los Archivos Locales, cuenten con una capacitación y conocimientos reconocidos en archivística.

Al moderar el panel, Julio César Bonilla Gutiérrez, Coordinador Regional Centro del Sistema Nacional de Transparencia (SNT) y Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, dijo que los archivos públicos disponibles, como lo establece la Ley General, permiten a las personas intercambiar ideas e información con las instituciones y “dicho intercambio se constituye en un instrumento para el ejercicio de otros derechos y libertades fundamentales en nuestra República, que nos pondrán en el camino para transitar a una sociedad mucho más participativa, plural y abierta”.

Marco Palafox Schmid, Director de Asuntos Jurídicos y Archivísticos del Archivo General de la Nación (AGN), precisó que los integrantes de los consejos estatales de archivos deben contar con un perfil adecuado, tanto en su jerarquía de las instituciones que representan, como en el conocimiento de las operaciones, para que puedan comprometer decisiones adecuadas; y sugirió que los Archivos Generales Estatales adopten una figura de organismos descentralizados para asegurar la libertad presupuestal, técnica, y de gestión.

Areli Yamilet Navarrete Naranjo, Coordinadora de la Comisión de Archivos y Gestión del SNT y Comisionada del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, señaló que aún y cuando los órganos garantes en materia de transparencia son coadyuvantes en temas adyacentes y no centrales en materia de archivos, “los institutos en materia de transparencia han sido aliados de los sujetos obligados y cumplido un rol sustancial en la armonización e implementación de la Ley General”.

Fabiola Navarro Luna, Coordinadora del Observatorio de la Corrupción e Impunidad del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, indicó que la Ley General de Archivos es una buena oportunidad para corregir la manera en la que se gestiona el patrimonio documental de acuerdo con la nueva regulación de los archivos, para transformar la manera en que se piensa, maneja, organiza y se cuidan los archivos. “Es necesario que se hagan planes, presupuestos, se asignen recursos y se hagan las adecuaciones que se necesita hacer, tanto en lo humano como en infraestructura”.

Mireya Quintos Martínez, Directora de Desarrollo Archivístico Nacional del AGN, realizó una recapitulación de los retos y principales problemas que se han observado a lo largo del proceso de armonización e implementación de la Ley General de Archivos: entre los que destacan la capacitación, elaboración de instrumentos archivísticos de control y falta de Manuales de Procedimientos Archivísticos. “Estos son los tres compromisos de esta administración del AGN, nos vamos a enfocar directamente en estos tres puntos, redoblando esfuerzos con la Comisión de Archivos y Gestión documental del SNT”.